



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

*[Handwritten signature]*

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N° 1870 Fecha: 10 JUL. 2017  
**077-2017-**

# RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° Gobierno Regional del Callao/GGR

Callao, 10 JUL. 2017

### VISTO:

El INFORME N° 665-2017-GRC/GGR-OGP de fecha 03 de julio de 2017, emitido por la Oficina de Gestión Patrimonial, y;

### CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Gerencial General Regional N° 011-2017-Gobierno Regional del Callao/GGR, de fecha 20 de enero de 2017, se encargó las responsabilidades administrativas de las Unidades de la Oficina de Gestión Patrimonial, dependiente de la Gerencia General Regional, a los profesionales que laboran en la Entidad conforme lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución Gerencial General Regional N° 006-2017-Gobierno Regional del Callao/GGR, de fecha 20 de enero de 2017;

Que, dentro de las Encargaturas señaladas en la Resolución Gerencial General Regional N° 011-2017-Gobierno Regional del Callao/GGR, está la de la Unidad de Saneamiento, Registro y Catastro, la cual le fuera designada al Ing. Walter Alfonso Menacho Gallardo;

Que, con el Informe de visto, la Jefatura de la Oficina de Gestión Patrimonial comunica que el Ing. Walter Alfonso Menacho Gallardo, Encargado de la Unidad de Saneamiento, Registro y Catastro, está haciendo efectivas sus vacaciones del 03 al 22 de julio de 2017, por lo que, no pudiéndose afectar con ello el debido proceso administrativo de los administrados, es necesario designar un Encargado para la citada Unidad, mientras dure el descanso vacacional del Profesional Encargado;

Estando a las citadas disposiciones y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 000028 publicada el 09 de enero del 2012 y sus modificatorias; contando con la visación de la Oficina de Gestión Patrimonial;

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- ENCARGAR**, a partir de la fecha, las responsabilidades administrativas de la Unidad de Saneamiento, Registro y Catastro de la Oficina de Gestión Patrimonial al señor CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ, mientras dure el descanso vacacional solicitado por el Ing. Walter Alfonso Menacho Gallardo.

**REGÍSTRESE; COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Mg. JORGE LINARES MUÑOZ  
GERENTE GENERAL REGIONAL

